

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MARTES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1943

NUMERO 9207

CONTENIDO

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Sección Segunda

Resoluciones sobre la adjudicación y disposición de tierras nacionales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Resarcimientos por los cuales se niegan unas patentes comerciales.

Informe de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Junio de 1943.

AUDITORIA PROVINCIAL DE PANAMA

Informe de los errores durante el mes de Marzo de 1943.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Avances y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANAS DE PANAMA

Relación general de la mercancía examinada y liquidada para Panamá.

La adjudicación de estas tierras se rige por el Decreto Ejecutivo N° 147 de 1936.

En atención a lo expuesto se revoca la Resolución consultada.

Devuélvase a la señora Elisa Chan de García la suma de doce balboas (B. 12.00) pagada según liquidación N° 122 de 6 de febrero último. La interesada debe hacer valer sus derechos en la forma que determina el Decreto N° 147 de 1936.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

Bias Umberto D'Ancello,
Jefe de la Sección 2^a del Ministerio de Hacienda
y Tesoro.

J. M. Donado A.,
Secretario.

APRUEBANSE RESOLUCIONES

RESOLUCION NUMERO 482

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 482.—Panamá, agosto 5 de 1943.

Vistos: Consulta el Gobernador de Coclé, en funciones de Administrador Provincial de Tierras y Bosques, la Resolución N° 9, de 5 de abril último, por la cual declara que la señora Elisa Chan de García es legítima dueña de un globo de terreno ubicado en el Corregimiento de Río Hato. Distrito de Anton.

La lectura del expediente provocó la duda de si el lote de terreno solicitado por la señora Chan de García tenía el carácter de baldío. Ya que colinda por el Oeste con la Avenida Novena Este de la parcelación de Río Hato.

Consultado al efecto el Agrimensor General de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, se expresa así en oficio N° 681, fechado ayer:

"A solicitud suya este Despacho ha procedido a la investigación de la verdadera ubicación del lote de terreno que solicita como baldío la señora Felipa Campos, constante de 3 hectáreas con 2645 metros cuadrados y ubicado en el Corregimiento de Río Hato, jurisdicción del Distrito de Anton. A este respecto se ha podido constatar que el lote en referencia colinda con el trazado de la población de "Río Hato" y forma parte de la finca N° 1863, inscrita al folio 362 del tomo 226, Sección de Coclé, de propiedad del Gobierno Nacional.

Por lo expuesto arriba queda de hecho demostrado que esta parcela forma parte de un bien fiscal, de donde se desprende que su tramitación debe hacerse por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro directamente, ateniéndose al Decreto N° 147 de 1936 que reglamenta tales adjudicaciones en ese lugar".

De acuerdo con este informe no se trata, pues, de la adjudicación de un terreno baldío sino de uno que hace parte de una finca adquirida por la Nación, según escritura N° 104, de 21 de diciembre de 1935 otorgada ante el Notario del Circuito de Coclé.

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 482.—Panamá, Agosto 6 de 1943.

Vistos: En grado de consulta ha llegado a este Despacho la Resolución N° 4 del 19 de Enero de 1943, dictada por el Gobernador de Los Santos en su carácter de Administrador Provincial de Tierras y Bosques, en la cual declara que el señor Isidro Rodríguez y sus menores hijos Francisco, Raúl, Oscar, Analida, Telma, Rodrigo, José, Domingo y Mercedes Rodríguez, todos de generales conocidas en este negocio, tienen derecho a que se les adjudique, en gracia, el globo de terreno denominado "El Rodeo del Macano", ubicado en el Corregimiento de Parita, jurisdicción del distrito de Chitrá dentro de los siguientes linderos: Norte, Camino de Agapito Castillo y terreno nacional (demarcado en el plano como área excluida); Sur, terrenos de Manuel Solano y Camino de la Mula a la Albina; Este, terreno de Manuel Solano y terrenos nacionales; y Oeste, Camino de los Bravos a la Albina.

El terreno en referencia tiene una cabida superficial de cincuenta y cuatro hectáreas, nueve mil seiscientos noventa y un metros cuadrados (54 Hts. 9691 m.c.), y ha sido adjudicado en esta proporción:

Para Isidro Rodríguez, Jefe de familia 10 hts.
Para Francisco Rodríguez, me-

nor, hijo de Isidro Rodríguez.....	5 "	
Para Raúl Rodríguez, menor, hijo de Isidro Rodríguez	5 "	
Para Oscar Rodríguez menor, hijo de Isidro Rodríguez	5 "	
Para Analida Rodríguez, menor, hija de Isidro Rodríguez	5 "	
Para Telma Rodríguez, menor, hija de Isidro Rodríguez	5 "	
Para Rodrigo Rodríguez, menor, hijo de Isidro Rodríguez	5 "	
Para José Rodríguez, menor, hijo de Isidro Rodríguez	5 "	
Para Domingo Rodríguez, menor, hijo de Isidro Rodríguez	5 "	
Para Mercedes Rodríguez, menor, hija de Isidro Rodríguez.....	4 " 9691 M2.	
Total.....	54 "	9691 M2.

Del examen que se ha hecho a las distintas piezas que forman el expediente del caso, se observa que la solicitud fué acompañada de dos copias heliográficas del plano del terreno que el informe del Agrimensor Oficial que hizo la mensura está ratificado ante un Juez; que las declaraciones tomadas prueban la adjudicabilidad del terreno y el derecho de los peticionarios para adquirirlo en gracia; que el Edicto de Ley se fijó por el término legal en la Gobernación de Los Santos y la Corregiduría de Parita y se publicó en la GACETA OFICIAL N° 8775 del 11 de Abril de 1942; y que el único colindante del terreno ha manifestado que en modo se perjudican sus intereses con esta adjudicación.

Como lo actuado se ajusta a lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley 52 de 1938, se

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, en gracia de este globo de terreno a favor de los adjudicatarios, quienes estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones y reservas:

b) Que la Nación no se obliga al saneamiento de esta adjudicación y se reserva el derecho sin compensación ni indemnización alguna, a la servidumbre de tránsito necesaria para la construcción de vías ferreas, tranvías, caminos, líneas telegráficas y telefónicas, y al uso de los terrenos indispensables para la construcción de puentes, muelles y canales de desagüe, siempre que la explotación de dichas vías u obras sea por cuenta de la Nación y no por empresarios particulares;

c) Que este terreno no podrá ser vendido, embargado, hipotecado, ni dado en uso o usufructo, y solo podrá ser trasmisido por causa de muerte;

d) Que las hectáreas adjudicadas a los menores serán conservadas para cuando ellos lleguen a la mayoría de edad, y solo podrán ser administradas, cercadas y cultivadas por el jefe de la familia, pero en ningún caso enajenadas;

e) Que los adjudicatarios están obligados a mantener libre una distancia de diez metros, por lo menos, de la cerca al eje de los caminos que colindan con el terreno.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

El Jefe de la Sección 2ª del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

BLAS UMBERTO D'ANIELLO.

El Secretario,

J. M. Donado A.

RESOLUCION NUMERO 484

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 484.—Panamá, Agosto 6 de 1943.

Vistos: Ha ingresado a este Despacho la Resolución número 24 dictada por el Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia de Los Santos el 23 de Junio de este año, por la cual adjudica, gratuitamente, a el señor Fidel Samaniego, varón mayor de edad, casado, cedulado 31-422, natural y vecino de Pesé y a sus menores hijos Isidoro y Mercedes Samaniego, un globo de terreno de diez y siete hectáreas, mil seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados (17 Hts. 1664 m.c.) de capacidad llamado "La Peña", ubicado en el Corregimiento de Pesé, jurisdicción del Distrito de Chitré, dentro de los siguientes linderos: Norte, Quebrada Camaróncito; Sur, Quebrada Camarón; Este, Concepción Barba; Oeste, Cruz Higuera.

El terreno ha sido adjudicado en esta proporción:

Para Fidel Samaniego, Jefe de familia	10 hts.
Para Isidoro Samaniego, menor, hijo de Fidel Samaniego	5 "
Para Mercedes Samaniego, menor, hija de Fidel Samaniego	2 " 1664 M2.
Total.....	17 " 1664 M2.

Como la resolución antedicha ha venido en consulta a esta superioridad, para resolver se considera:

Que la solicitud fué acompañada de dos copias heliográficas del plano del terreno; que el informe del Agrimensor Oficial que hizo la mensura está ratificado ante un Juez; que las declaraciones tomadas extrajurídicamente prueban la adjudicabilidad del terreno y el derecho de los peticionarios para adquirirlo en gracia; que el Edicto de Ley se fijó, durante treinta días hábiles, en la Gobernación de Los Santos y la Corregiduría de Pesé y se publicó en la GACETA OFICIAL N° 9056 del 23 de Marzo de 1943; y que con esta adjudicación no se perjudican derechos de terceros.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que en la tramitación de este expediente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley 52 de 1938, se

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, en gracia, de este globo de terreno a favor de los adjudicatarios, quienes estarán obligados a cumplir con las siguientes reservas y condiciones:

a) Que el terreno debe ser destinado a la agricultura o a la cría de animales;

b) Que la Nación no se obliga al saneamiento de esta adjudicación y se reserva el derecho sin compensación ni indemnización alguna a la servidumbre de tránsito necesaria para la construcción de vías ferreas, tranvías, caminos, líneas telegráficas y telefónicas, y al uso de los te-

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO**

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Exposiciones Públicas del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA: TALLERES:
Calle 11 Oeste, N° 2—Tel. 2647 y
1864-J—Apartado Postal N° 137 Imprenta Nacional—Calle 11
Oeste N° 3

ADMINISTRACIÓN:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR**SUSCRIPCIONES:**

Mínima, 6 meses: En la República B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADESLANTADO

rrenos indispensables para la construcción de puentes, muelles y canales de desagüe, siempre que la explotación de dichas vías u obras sea por cuenta de la Nación y no por empresarios particulares:

c) Que este terreno no podrá ser vendido, embargado, hipotecado, ni dado en uso o usufructo, solo podrá ser trasmítido por causa de muerte;

d) Que las hectáreas adjudicadas a los menores serán conservadas para cuando ellos lleguen a la mayoría de edad, y solo podrán ser administradas, cercadas y cultivadas por el jefe de la familia, pero en ningún caso enajenadas.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

El Jefe de la Sección 2^a del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

ELIAS UMBERTO D'ANELLO.

El Secretario,

J. M. Donado A.

Ministerio de Agricultura y Comercio

NIEGANSE UNAS PATENTES COMERCIALES

RESUELTO NUMERO 131

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 131.—Panamá, septiembre 7 de 1943.

Como el señor Cristóbal Salerno V., por medio de memorial fechado el 28 de julio último, manifiesta a este Ministerio que retira la solicitud de Patente (Especial) que elevó por error para amparar un negocio de abarrotería al por menor en el Distrito de Chitré el cual nunca ha establecido ni se propone establecer.

SE RESUELVE:

Negar la Patente solicitada por el señor Cristóbal Salerno V., y archivar las anteriores diligencias previa devolución de timbres por valor de B/. 4.00 que adjuntó el mencionado señor Salerno a su solicitud de Patente.

Notifíquese y cúmplase.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,

A. Quequejua.

RESUELTO NUMERO 136

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 136.—Panamá, setiembre 7 de 1943.

El señor Juan Lopos, debidamente autorizado por Ducas Lopos por medio de memorial presentado dentro de hábil término, solicita se revoque el Resuelto N° 2 de 28 de agosto próximo pasado por medio del cual se cancela la Patente Comercial de 1^a clase expedida a favor de Ducas Lopos para amparar un negocio que funciona en la Calle K N° 7 de esta ciudad, bajo el nombre de "Hotel Reno".

Alega el memorialista que en dicho hotel no se permiten reuniones de libertinaje por cuva razón considera que el fallo dictado por este Ministerio debe ser revocado.

Para resolver se considera lo siguiente:

El suscrito se ha fundado en la actuación levantada por la Alcaldía Municipal de este Distrito contra el Administrador del "Hotel Reno", por permitir reuniones de libertinaje o de desenfreno infringiendo así las disposiciones del artículo 1295 del Código Administrativo razón por la cual la primera autoridad de este Distrito le ha impuesto la pena de B. 15.00 de multa a favor del Tesoro Provincial.

Consta, pues, en la Resolución dictada por la Alcaldía, que con número plural de testigos se ha establecido plenamente que en el referido hotel se permiten actos que pugnan con la moral y buenas costumbres.

Por tanto,

SE RESUELVE:

No acceder a la revocatoria pedida por el señor Juan Lopos y mantener en todas sus partes el Resuelto número 82 de fecha 28 de agosto último, por medio del cual se cancela la Patente Comercial de 1^a clase expedida a favor de Ducas Lopos para amparar el establecimiento que funciona bajo el nombre de "Hotel Reno", antiguamente "Hotel Rex", en la calle K N° 7 de esta ciudad.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,

A. Quequejua.

A V I S O

A TODOS LOS INTERESADOS

La GACETA OFICIAL se vende todos los días hábiles, de 7 A.M. a las 1:30 P.M. en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales, situada en la Avenida Norte número 5, edificio en donde funciona el Tribunal Superior.

Las Gacetas del mes en curso tienen un valor de B. 0.05 y las de meses atrasado un valor de B. 0.10.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Junio de 1943.

Junio 10

4435. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 2747, material eléctrico suministrado a Salgaría d y Obras Públicas.....	1.80	solina y aceite a carros al servicio de la Administración General de Rentas Internas, en Febrero del 43 (Min. de S. y O. P.).....	43.08
4436. Endara Riba S. A. Mercancías suministradas al Retiro Matías Hernández en Febrero del 43 (Min. de S. y O. P.).....	534.85	4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Suministro de gasolina y aceite a carros al servicio de la Sección de Rentas Internas, en Febrero del 43 (Ministerio de S. y O. P.).....	3.20
4436. Endara Riba S. A. Ord. 3206, mercancías suministradas al Retiro Matías Hernández (Min. de S. y O. P.).....	120.00	4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Suministro de material al Departamento de Obras Públicas, (Min. de S. y O. P.).....	9.16
4436. Endara Riba S. A. Ord. 4016, mercancías suministradas a S. y O. Públicas.....	15.00	4439. West India Oil Co. S. A. Ord. 1393, artículos suministrados al Ministerio de Salubridad y O. Públicas.....	323.55
4436. Endara Riba S. A. M. mercancías suministradas al Hospital Sto. Tor. ás en Abril del 43 (Min. de S. y O. P.).....	3.672.84	4440. Union Oil Co. of California. Envío de mensajes radiográficos enviados por el Ministerio de Salubridad y Obras Públicas en Abril del 43.....	11.75
4437. Mueblería Víctor Moreno. Ord. 2223, material suministrado a Correos y Telégrafos (Min. de Gobierno y Justicia).....	155.00	4441. The Tropical Radio Telegraph Co. envío de mensajes por Min. de S. y O. P. en abril de 1943	11.75
4437. Mueblería Víctor Moreno. Ord. 3385, material suministrado a la Incidencia de la Policía Nacional (Min. de Gob. y Ju.).....	31.5	4442. Estación Antón. Gasolina suministrada en Abril del 43 a carros de la Sección de Ingeniería Sanitaria (Ministerio de Salubridad y Obras Públicas).....	54.74
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Suministro de gasolina y aceite a los carros del servicio de Ingeniería de Plantas Eléctricas (S. y O. P.) en Febrero del 43.....	73.4	4443. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 2461, artículos suministrados al Ministerio de Gobierno y Justicia.....	5.25
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Suministro de gasolina y aceite a carros al servicio del Retiro Matías Hernández en Febrero del 43 (Min. de Salubridad y O. P.).....	168.48	4443. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 8504, artículos suministrados al Ministerio de Gobierno y Justicia.....	7.80
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Trabajos efectuados en el Taller de Aguadulce, orden y cuenta del Dep. Ingeniería Sanitaria, Ministerio de Ministerio de S. y O. Públicas).....	16.00	4444. Administración General de Transportes y Talleres (Alfredo Arango). Veler de materiales empleados en diferentes actividades de la Sección (Ministerio de Salubridad y O. Públicas).....	225.31
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Suministro de gasolina y aceite a carros del Ministerio de Gobierno y Justicia en Febrero del 43.....	16.3	4445. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas. Por gastos menudos correspondientes al mes de mayo del 43 (24 a 31), Ministerio de Agricultura y Comercio.....	268.33
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles). Trabajos efectuados en el Taller de Aguadulce por orden y cuenta del Ministerio de Gob. y Justicia.....	1.00	4446. Sección Consular de Naves. Gastos efectuados con fondos de la Caja hasta el 7 de Junio del 43 (Ministerio de Hacienda y Tesoro).....	150.35
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Materiales suministrados al Departamento de Correos y Tele-communicaciones (Ministerio de Gobierno y Justicia).....	0.22	4447. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. Pagos efectuados de materiales, trabajos, etc. de los fondos para gastos menudos. Min. de S. y O. P.	201.20
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Materiales suministrados al Telégrafo Nacional (Ministerio de Gobierno y Justicia).....	12.46	4448. La Nueva Campana. Ord. 2781, ventas de mercancías al Min. de G. y Justicia.....	22.75
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Suministro de gasolina a carro del Correo N° 14 (Ministerio de Gob. y Justicia).....	3.85	4449. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por motor especial que le fué suministrado a la Pol. Nal el 17 de Abril de 1943. Min. de Gobierno y Justicia	13.95
4438. Por trabajos efectuados al Telégrafo Nacional (Ministerio de Gobierno y Justicia).....	10.00	4449. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por servicio de transporte y manillaje de carga en Abril de 1943, a la Pol. Nal. Ministerio de Gobierno y Justicia	1.35
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Materiales suministrados a Telégrafos Nacionales (Ministerio de Gobierno y Justicia).....	1.88	4449. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por reparar bomba automática de agua a Sec. de Pol. Min. de G. y Justicia	5.00
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Materiales suministrados a Telégrafos Nacionales (Ministerio de Gobierno y Justicia).....	4.24	4449. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por servicio de transporte de carga el 2 de Marzo de 1943, a la Pol. Nal. Min. de G. y Justicia	0.25
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Trabajos efectuados al Telégrafo Nacional (Ministerio de Gobierno y Justicia).....	1.00	4450. Samuel Friedman Inc. (La Mascota). Ord. 5487, suministro al Almacén del Gobierno para la Intendencia General de la Policía Nal. Min. de G. y Justicia	495.00
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Trabajos efectuados en el Taller de Aguadulce a Correos y Telecomunicaciones (Min. de Gob. y Just.).....	21.7	4451. Corporación Universal de Exportación. Ord. 9772, suministro a Sec. de la Pol. Nal. Intendencia. Min. de G. y Justicia	29.046.75
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Suministro de ga-		4452. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos efectuados mediante Fondo de Gastos Menudos. Min. de G. y Justicia	26.50
		4453. Gastos de representación personal del Ministerio. Mes de Junio de 1943. Min. de	

Relaciones Exteriores			
4454. Gastos Rep. de Magistrados. Mes de Junio de 1943	650.00	4460. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3254, papel m nila. Educación	875.00
4455. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 2132, materiales suministrados al Min. de G. y Justicia	550.00	4461. Union Oil Co. of California. Ord. 262, C. tanques de aceite. O. P.	238.50
4456. Sucesores de Carlos A. Cowes Co. Ord. 2855, artículos suministrados al Ministerio de G. y Justicia	270.00	4462. Union Oil Co. of California. Ord. 503, C. tanques e grasa. O. P.	352.80
4457. Auto Servicio, S. A. Alquiler del local que ocupa la Oficina de Racionamiento, mes de Mayo de 1943. Ministerio de Hacienda y Tesoro	55.00	4463. Union Oil Co. of California. Ord. 292, C. barriles d aceite. O. P.	2.779.59
4458. Caja de Ahorros. Alquilar del local que ocupa la Oficina de Racionamiento, mes de Mayo de 1943. Min. de H. y T. Colón	125.00	4464. Union Oil Co. of California. Ord. 366, C. barriles de aceite. O. P.	1.146.60
4459. Comisariato El Terraplén. Ord. 3876; Ord. 4172, material suministrado a Hacienda y Tesoro	80.00	4465. Union Oil Co. of California. Ord. 415, C. tanques de gasolina. O. P.	1.684.80
4460. Comisariato El Terraplén. Ord. 3033, material suministrado a Educación	22.25	4466. Wallingford y Arango, S. A. Ord. 9816, material para la reconstrucción de llantas. Hacienda	3.068.86
4460. Servicios de Lewis, S. A. Ord. 4140, mercancías suministradas a la Sección del Resguardo de Colón. Ministerio de Hacienda y Tesoro	2.70	4467. Wallingford y Arango, S. A. Ord. 473, gatos hidráulicos. O. O.	81.00
4461. Confecciones "El Arte". Ord. 3420, mercancías suministradas a Hacienda y Tesoro	20.00	4468. García Ltda. Res. 2335, devolución de impuestos sobre harina e irigo	1.055.73
4462. United Fruit Company. Por alquiler de carros motrices en Marzo de 1943. Ministerio de Gobierno y Justicia	85.00	4469. Francisco Damián Ord. 3042, mesitas individuales para clases de Contabilidad, Educación	560.00
4463. Tesoro Nacional. Ord. 4001, materiales suministrados al Ministerio de Hacienda y Tesoro	70.00	4470. C. González Revilla Hnos. Ord. 4201, esparadrapo y aplicadores. Educación	4.60
4463. Tesoro Nacional. Ord. 3350, materiales suministrados al Min. de Hacienda y Tesoro	23.10	4471. Francisco Damián Ord. 3042, mesitas individuales para clases de Contabilidad, Educación	345.00
4463. Tesoro Nacional. Ord. 3296, materiales suministrados al Ministerio de Hacienda y Tesoro	5.17	4472. Embajada de Panamá en Washington S/O. estufa de cocina, para la Embajada	60.00
4463. Tesoro Nacional. Ord. 3232, materiales suministrados al Ministerio de Hacienda y Tesoro	147.73	4473. Bolívar Ponce. Alimento, hospedaje al Ing. V. N. Juizac. Abril de 1943	23.00
4463. Tesoro Nacional. Ord. 3148; Ord. 3630, materiales suministrados al Ministerio de Hacienda y Tesoro	149.15	4474. María de la C. Martínez. Alquiler de casa para empleados de la carretera de Penonome-La Pintada. Abril de 1943	15.00
4463. Tesoro Nacional. Ord. 3370; Ord. 3386, materiales suministrados al Ministerio de Hacienda y Tesoro	12.40	4475. David Samudio A., Ing. de la Sección de Construcciones. Vistacitos de tres días, al interior y su chofer. Mayo de 1943	288.53
Junio 11		4476. Agustín Ferrari. Secretario de la Presidencia. Gastos del 17 de Mayo al 8 de Junio de 1943	925.70
4464. El Panamá América. Dos copias del periódico para Agricultura. Enero 1943 a Enero 1944	184.98	4477. Agustín Ferrari. Secretario de la Presidencia. Gastos por banquete al cuerpo diplomático. Mayo 1943	197.95
4465. Cia. Panagrícola, S. A. Ord. 3404, piezas de repuesto, para Agricultura	20.00	4478. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos por prisioneros de guerra. Cabana, Junio de 1943	115.90
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3250, papel higiénico. G. y J.	20.20	4479. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos menudos. Mayo de 1943	189.57
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3271, 2545, útiles de oficina, G. y Justicia	182.20	4480. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos menudos de la Policía Nacional, Mayo de 1943	105.63
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3085, 3338, útiles de oficina, G. y Justicia	2.05	4481. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos menudos de la Policía Nacional, Mayo de 1943	149.20
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3097, 3238, útiles de oficina. Hacienda	1.05	4482. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos menudos de la Policía Nacional, Mayo de 1943	110.75
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3092, docena de tintores. Hacienda	34.20	4483. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos menudos de la Policia Nacional, Mayo de 1943	32.20
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3271, 3296, 3300, 3313, útiles de oficina, Hacienda	108.00	4484. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos menudos de la Intendencia, Mayo de 1943	196.71
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3352, útiles de escritorio. Hacienda	31.10	4485. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos menudos por prisioneros en La Cañada, Mayo 1943	30.60
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 4002, cintas máquinas. Hacienda	2.05	4486. Retiro Matías Hernández T. Nal. Ord. 3239, escoba. Hacienda	73.29
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3152, frascos de goma. Hacienda	34.20	4487. Confecciones El Arte. Ord. 38835, pantalones de kaki. Contraloría	2.00
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3064, 3079, 3233, 3234, 3417, 3584, 3603, útiles de oficina. Educación	17.90	4488. Juan M. Ramírez. Gastos de subsistencia, Mayo de 1943	19.00
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3402, resmas de papel y papel manila. Educación	128.99	4489. Julio Omedo. Alquiler de casa para campamento de Ing. de Caminos, en La Chorrera, del 28 de Mayo al 28 de Abril de 1943	62.60
1.367.50	4490. Servicios de Lewis. Ord. 394, C. útiles para oficina. Salubridad	26.00	
	4491. Servicios de Lewis. Ord. 383, C. útiles para oficina. Salubridad	34.00	
	4492. Servicios de Lewis. Ord. 418, C. útiles para oficina. Salubridad	82.00	
		123.15	

AUDITORIA PROVINCIAL DE PANAMA

INFORME DE LOS EGRESOS DURANTE EL MES DE MARZO, DE 1943

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

CAPITULO I

ARTICULO 2

Marzo 23/43 A. 357-43 Ch. N° 357 Evangelista Berrio.....	30.00	B.	30.00
por viáticos.			

ARTICULO 3

Marzo 15/43 A. 42-43 Ch. N° 1504/09. Planilla Empl. D. Leg.....	B.	185.00
Secr. Ayunt. 1 ^a quincena Marzo.		

Marzo 15/43 A. 49-43 Ch. N° 1855/67. Aida Otero. sueldo 1 ^a quincena Mzo.....	40.00
Marzo 26/43 A. 51-43 Ch. N° 1874/76. Planilla Empl. D. Leg.	

Secr. Ayunt. 1 ^a quincena Mzo.	185.00	B.	410.00
--	--------	----	--------

ARTICULO 4

Mzo. 1/43 A. 258-43 Ch. N° 258. Manuel A. González por reparar máquina	7.50		
Marzo 4/43 A. 275-43 Ch. N° 275. Eusebio Ochoa. rep. Máquina lustrar piso	7.50		
Marzo 20/43 A. 349-43 Ch. N° 349. Carlos Cajal. por útiles.....	7.20	B.	22.20

ARTICULO 5

Marzo 15/43 A. 42-43 Ch. N° 1510/18. Planilla Seer. Con- cejo.	B.	75.00		
1 ^a Quincena Mzo.				
Marzo 26/43 A. 51-43 Ch. N° 1877/82. Planilla Seer. Con- cejo.	B.	75.00		
2 ^a quincena Marzo	B.	150.00	B.	612.20
Total de los Egresos en el Departamento Legislativo			B.	612.20

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

CAPITULO II

ARTICULO 7

Marzo 14/43 A. 43-43 Ch. N° 1519/44. Planilla Emp. Go- bern.....	B.	1.090.00	
sueños 1 ^a quincena Mzo.			
Marzo 14/43 A. 38-43 Ch. N° 1837/39. Diógenes Ivaldi. sueños Vacaciones	100.00		
Marzo 14/43 A. 39-43 Ch. N° 1840/42. Guillermina Arroyo. sueños vacaciones	90.00		
Marzo 26/43 A. 52-43 Ch. N° 1885/02. Planilla Empl. Go- bern.....			
sueños 2 ^a quincena Mzo/43.	995.00		
Marzo 27/43 A. 68-43 Ch. N° 2259/01. Raquel Stoete. sueño vacaciones	80.00		
Marzo 29/43 R. 64-43 Ch. N° 2202/04. Roberto Monteverde sueño vacaciones	160.00	B.	2.515.00

ARTICULO 8

Marzo 5/43 A. 234-43 Ch. N° 234. Cia. Panameña de Fza. y Luz.....	5.50		
por materiales.....			
Marzo 10/43 A. 297-43 Ch. N° 297. Imprenta Gómez. por materiales	15.00		
Marzo 10/43 A. 302-43 Ch. N° 302. Cia. Elevadores Otis. Inspec. de Elevadores Alc. y Gch	15.00	B.	35.50
Pasan			
	B.	2.550.50	

GACETA OFICIAL, MARTES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1943

7

Vienen	B. 2.550.50
--------------	-------------

ARTICULO 9

Marzo 15/43 A. 43-43 Ch. N° 1545/76. Planilla Emp.	B. 1.185.00
Alcald... Sueldos 1 ^a quincena Mzo/43.	
Marzo 26/43 A. 52-43 Ch. N° 1903/31. Planilla Emp. Al-	
cald... sueldos 2 ^a quincena Mzo/43.	1.185.00 B. 2.370.00

ARTICULO 10

Marzo 4/43 A. 280-43 Ch. N° 280. Arturo Sarsallo	B. 47.65
por materiales y sacarros.	
Marzo 10/43 A. 297-43 Ch. N° 297. Imprenta Gómez	51.00
por materiales e impr.	
Marzo 15/43 A. 324-43 Ch. N° 324. The Star & Herald	16.00
Company... por suscripción Alcaldia.	
Marzo 16/43 A. 329-43 Ch. N° 329. Cayetano Torres	00
por servicios s/comprom.	
Marzo 18/43 A. 345-43 Ch. N° 345. Modesto Rangel	15.00
por servicios s/comprom.	
Marzo 29/43 A. 379-43 Ch. N° 379. Cia. Editora Nacio-	
nal... por trabajo de impresión	17.00 B. 155.65

ARTICULO 11

Marzo 26/43 A. 375-43 Ch. N° 375. Fernando Alegre	B. 50.00 B. 50.00
por viáticos en Mzo.	

ARTICULO 12

Marzo 19/43 A. 347-43 Ch. N° 347. Maximiliano Escobar	B. 59.50 B. 59.50
por viáticos.	

ARTICULO 13

Marzo 15/43 A. 43-43 Ch. N° 1577/31. Planilla Empl. Co-	
rreg... sueldos 1 ^a quincena Mzo/43.	B. 1.110.00
Marzo 26/43 A. 52-43 Ch. N° 1932/82. Planilla Empl.	
Correg... Sueldos 2 ^a quincena Mzo/43.	1.110.00 B. 2.220.00

ARTICULO 14

Marzo 10/43 A. 297-43 Ch. N° 297. Imprenta Gómez	B. 25.50
por útiles.	
Marzo 24/43 A. 365-43 Ch. N° 365. Ferretería Ram	14.00
por útiles	
Marzo 29/43 A. 379-43 Ch. N° 379. Cia. Editora Nacional.	
por útiles e impr...	50.00 B. 90.00

ARTICULO 15

Marzo 15/43 A. 43-43 Ch. N° 1632/37. Plan Emp. Juzg.	B. 160.00
Tr... sueldos 1 ^a quincena Mzo/43.	
Marzo 26/43 A. 52-43 Ch. N° 1984/86. Plan Emp. Juzg.	
Tr... sueldos 2 ^a quincena Mzo/43.	160.00 B. 320.00

ARTICULO 16

Marzo 1/43 A. 287-43 Ch. N° 287. Antonio Romero M.	B. 25.00 B. 25.00
por trabajos.	

ARTICULO 17

Marzo 15/43 A. 43-43 Ch. N° 1633/47. Plan Emp. Juzg.	B. 320.00
Nocturno... sueldos 1 ^a quincena Mzo/43.	
Marzo 26/43 A. 52-43 Ch. N° 1987/92. Plan Emp. Juzg.	320.00 B. 640.00
Nocturno... Sueldos 2 ^a quincena Mzo/43.	
Total Departamento de Gobierno	B. 8.430.63

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

CAPITULO IV

ARTICULO 19

Marzo 1/43 A. 35-43 Ch. N° 1495/97. Gu. Iavo Casas M...	B.	200.00
sueldo de vacacion s.		
Marzo 15/43 A. 44-43 Ch. N° 1648/11. Plan Emp. Juzg. Mpls.		1.163.50
Sueldos 1 ^a quincena Mzo/43.		
Marzo 26/43 A. 53-43 Ch. N° 1993/26. Plan Emp. Juzg. Mpls.		1.163.50
Sueldos 2 ^a quincena Mzo/43.		
Marzo 29/43 A. 66-43 Ch. N° 2208/10. Paris T. Vásquez.		90.00
Sueldo de vaca mes.		
Marzo 30/43 A. 67-43 Ch. N° 2211/17. Angel Vega Méndez. Sueldo de vacaciones.		125.00 B. 2.742.00

ARTICULO 20

Marzo 13/43 A. 46-43 Ch. N° 1859/61 Luis M. Soto	B.	100.00
sueldo 1 ^a quincena Mzo.		
Marzo 27/43 A. 61-43 Ch. N° 2190. Luis M. Soto.		100.00 B. 200.00
Sueldo 2 ^a quincena Mzo.		

ARTICULO 21

Marzo 2/43 A. 263-43 Ch. N° 263. Alberto Lindo	B.	15.75
por títulos de escritorio.		
Marzo 29/43 A. 379-43 Ch. N° 379. Cia. Editora Nal.		7.00 B. 22.75
por títulos de escritorio.		

ARTICULO 22

Marzo 15/43 A. 44-43 Ch. N° 1688/71. Plan Person. Mpls.	B.	600.00
Sueldos 1 ^a quincena Mzo.		
Marzo 26/43 A. 53-43 Ch. N° 2027/647. Plan Person. Mpls.		600.00
Sueldos 2 ^a quincena Mzo.		
Marzo 29/43 A. 65-43 Ch. N° 2205/207. Orlando Tjeira.		125.00 B. 1.325.00
Sueldo vacaciones ...		

ARTICULO 23

Marzo 13/43 A. 41-43 Ch. N° 1862/64. Rubén Dario Cór-		
doba.		
Sueldo 1 ^a quincena Mzo.	B.	112.50
Marzo 30/43 A. 69-43 Ch. N° 2218. Rubén Dario Cór-		
doba.		
Sueldo 2 ^a quincena Mzo.	B.	112.50 B. 225.00

ARTICULO 24

Mzo. 10/43 A. 297-43 Ch. N° 297. Imprenta Gómez.		
por títulos de escr.	B.	5.00
Marzo 18/43 A. 337-43 Ch. N° 337. Luis T. Zerr.		20.00
por peritaje. Perso. 2 ^a Mpls.		
Marzo 18/43 A. 338-43 Ch. N° 338. Luis T. Zerr.		20.00
por peritaje. pers. 2 ^a Mpls.		
Marzo 18/43 A. 339-43 Ch. N° 339. José C. de Obaldía.		20.00
por peritaje. Pers. 2 ^a Mpls.		
Marzo 18/43 A. 340-43 Ch. N° 340. José C. de Obaldía.		20.00
por peritaje. Pers. 2 ^a Mpls.		
Marzo 26/43 A. 379-43 Ch. N° 379. Cia. Editora Nal.		20.00
títulos de escr.	B.	21.00 B. 106.00

ARTICULO 25

Marzo 5/43 A. 282-43 Ch. N° 282. Samuel Quintero C.		
por viáticos.	B.	30.00 B. 30.00

ARTICULO 26

Marzo 1/43 A. 255-43 Ch. N° 255. Eustorgio Tejeda V.	B.	42.80
raciones La Chorrera.		
Marzo 1/43 A. 256-43 Ch. N° 256. Elena L. Vaglio		295.90
raciones en Panamá.		
Pasan.	B.	439.70 B. 4.650.75

Vienen	B.	4.650.75
Marzo 8/43 A. 292-43 Ch. N° 292. Petra Murillo vda. de P. raciones La Palma	B.	15.20
Marzo 8/43 A. 293-43 Ch. N° 293. Ivira Aguilar raciones Capira	B.	35.20
Marzo 10/43 A. 304-43 Ch. N° 304. Elena I. Vaglio raciones Panamá	B.	313.80
Marzo 11/43 A. 306-43 Ch. N° 306. Eustorgio Tejada V. raciones en La Chorrera	B.	39.20
Marzo 22/43 A. 351-43 Ch. N° 351. Eustorgio Tejada V. raciones en La Chorrera	B.	41.20
Marzo 22/43 A. 354-43 N° 354. Elena I. Vaglio raciones en Panamá	B.	511.00
Marzo 26/43 A. 374-43 Ch. N° 374. Eusebio Othon V. raciones en El Real	B.	49.75
Marzo 31/43 A. 382-43 Ch. N° 382. Elena I. Vaglio raciones Panamá	B.	704.55
	B.	2.849.60

ARTICULO 27

Marzo 12/43 A. 308-43 Ch. N° 208. Banda Cpo. Bomberos Pmá..	B.	410.00
Subvención Mzo/43	B.	410.00

ARTICULO 28

Marzo 28/43 A. 307-43 Ch. N° 307. Cpo. de Bomberos de Panamá (Subvención) Mzo.	B.	300.00
	B.	300.00

ARTICULO 29

Marzo 2/43 A. 262-43 Ch. N° 262. Cpo. Bomberos Chorrera	B.	60.00
Subvención Ene y Feb.	B.	60.00

Total Departamento de Justicia		
--------------------------------------	--	--



DEPARTAMENTO DE HACIENDA

CAPITULO V

ARTICULO 30

Marzo 15/43 A. 45-43 Ch. N° 1712/25. Plan Emp. Audit Provincial.	B.	652.50
Sueldos 1 ^a quincena Mzo.		
Marzo 26/43 A. 54-43 Ch. N° 2048/59. Plan Emp. Audit Provincial.	B.	715.00
Sueldos 2 ^a quincena Mzo.		
Marzo 26/43 A. 60-43 Ch. N° 2187/59. Rosendo Lasso... sueldo vacaciones.	B.	200.00
	B.	1.567.50

ARTICULO 31

Marzo 20/43 A. 350-43 Ch. N° 350. Demetrio Herrera por trab. efect. Aut. Prov.	B.	20.00
Marzo 23/43 A. 358-43 Ch. N° 358. Cardoze y Lindo por materiales.	B.	2.40
Marzo 23/43 A. 379-43 Ch. N° 379. Cia. Editors Natl. por útiles e impr.	B.	50.00
	B.	72.40

ARTICULO 32

Marzo 22/43 A. 355-43 Ch. 356. Auditor Provincial por viáticos	B.	7.00
	B.	7.00

ARTICULO 33

Marzo 15/43 A. 45-43 Ch. N° 1726/48. Plan Emp. Tesor. Pr.	B.	1.192.50
Sueldos 1 ^a quincena Mzo.		
Marzo 26/43 A. 54-43 Ch. 2068/79. Plan Emp. Tesor. Pr.	B.	2.385.00
Sueldos 2 ^a quincena Mzo.		

ARTICULO 34

Marzo 2/43 A. 266-43 Ch. N° 266. Servicio Lewis S. A.	B.	5.00
útiles de escrit.	B.	5.00
Pasan	B.	4.031.90

Vienen	B.	4.031.90
Marzo 4/43 A. 275-43 Ch. N° 275. Eusebio Ochoa	15.00	
por trab. efec.		
Marzo 10/43 297-43 Ch. N° 297. Imprenta Gmez	15.00	
útiles de escr.		
Marzo 19/43 A. 355-43 Ch. N° 355. Eusebio Ochoa	16.50	B. 52.00
por trab. efec..		

ARTICULO 35

Marzo 25/43 A. 367-43 Ch. N° 367. Lorenzo Espinosa B...	B.	15.00
por viáticos	B.	15.00

ARTICULO 36

Marzo 15/43 A. 45-43 Ch. N° 1749/84. Plan Emp. Mat.	B.	1.093.50
Zda.....	B.	1.093.50
Sueldos 1 ^a incena Mzo.		
Marzo 26/43 A. 54-43 Ch. N° 2080.112. Plan Emp. Mat.		
Zda.....		
Sueldos 2 ^a quincena Mzo.....	B.	2.187.00

ARTICULO 37

Marzo 2/43 A. 260-43 Ch. N° 260. Mario Galindo	B.	10.00
Materiales.		
Marzo 15/43 A. 317-43 Ch. N° 317. Ferreteria Interna-		
cional.....		
por materiales.		0.60
Marzo 18/43 A. 341-43 Ch. N° 341. Maletio A. de Lima.....		22.50
por materiales.		
Marzo 18/43 A. 343- Ch. N° 343. Alvarado Hermanos		42.00
por trab. efec..	B.	75.10

ARTICULO 38

Marzo 30/43 A. 383-43 Ch. N° 383. Empl. Jubilados	B.	245.00
sueldo Mzo.43.....		

ARTICULO 40

Marzo 4/43 A. 273-43 Ch. N° 273. Garage Dia y Noche	B.	17.50
por materiales.		
Marzo 4/43 A. 273-43 Ch. N° 273. Cia. Nat. de Autos y		
Ase.....		
por materiales.		4.90
Marzo 17/43 A. 331-43 Ch. N° 331. Garage Panazone		20.60
por materiales.		
Marzo 17/43 A. 332-43 Ch. N° 332. Garage Panazone		18.05
por materiales.		
Marzo 29/43 A. 353-43 Ch. N° 353. Auto Service S. A.....		25.78
por materiales.	B.	56.73

ARTICULO 41

Marzo 4/43 A. 282-43 Ch. N° 282. Carlos A. Aguilera	B.	24.00
Alq. local Juz. Trans. Feb.		
Marzo 18/43 A. 333-43 Ch. N° 333. Sociedad Berguido.....		10.00
Alq. local Clín. S. Capira, En.		
Marzo 18/43 A. 334-43 Ch. N° 334. Sociedad Berguido.....		10.00
Alq. local Clín. S. Capira, Feb.		
Marzo 19/43 A. 346-43 Ch. N° 346. Alberto S. Boyd		100.00
Alq. Local Juz 1 ^a y 2 ^a Mzo.		
Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378. Margarita Rodriguez.....		36.00
Alq. Local. Carr. Calid. Mzo.		
Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378A. Carlos A. Aguilera.....		30.00
Alq. Local. Correg. S. Fpa. Mzo.		
Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378B. Alberto Flender		7.50
Alq. Local. Correg. Chilibre, Mzo.		
Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378C. Alicia vda. de Icaza		7.50
Alq. Local. Carr. P. Nvo. Mzo.		
Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378D. Felipe Romero		6.00
Alq. Local. Carr. Paja Mzo.		
Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378E. Antonio Alvarado		2.00
Alq. Local. Carr. Chepil. Mzo.		
Paran	B.	233.00
	B.	6.692.73

Vienen	B.	233.00	B.	6,692.73
Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378F. Dionisio Castillo.....		5.00		
Alq. Local Corr. Garach. Mzo.				

Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378G. Juan B. Carrón.....		4.00	B.	242.00
Alq. Local Corr. Tucuti Mzo.				

ARTICULO 45

Marzo 8/43 A. 290-43 Ch. N° 290. Caja del Seguro So- cial.....	B.	543.85	B.	543.85
Cuota de la Prov. Feb.				

ARTICULO 46

Marzo 1/43 A. 254-43 Ch. N° 254. Federico A. Ayala.....	B.	73.54		
com. cob. La Chorrera.....				
Marzo 1/43 A. 257-43 Ch. 257. Cristóbal Jiménez.....		46.10		
Com. Cob. Pes. y Med. Pma.....				
Marzo 2/43 A. 268-43 Ch. N° 268. José B. Gómez.....		9.84		
com. cob. Chepo.....				
Marzo 4/43 A. 266-43 Ch. N° 266. Isabel Coco.....		5.		
com. cob. Paja.....				
Marzo 8/43 A. 291-43 Ch. N° 291. Gil B. Mudarra.....		24.37		
com. cob. en Taboga.....				
Marzo 8/43 A. 294-43 Ch. N° 294. Juan Arosemena Q.....		257.00		
com. cob. rótulos Pma.....				
Marzo 11/43 A. 305-43 Ch. N° 305. Cristóbal Jiménez.....		36.57		
com. cob. pes. y med. Pma.....				
Marzo 15/43 A. 326-43 Ch. N° 326. Federico A. Ayala.....		112.47		
com. cob. La Chorrera.....				
Marzo 15/43 A. 327-43 Ch. N° 327. Arturo Villanueva.....		6.27		
com. cob. Pacora.....				
Marzo 15/43 A. 330-43 Ch. N° 330. C. A. Flores B.....		198.76		
com. cob. Pro. Nva.....				
Marzo 25/43 A. 638-43 Ch. N° 368. Lorenzo Espinosa.....		10.97		
Com. Cob. Balboa.....				
Marzo 25/43 A. 369-43 Ch. N° 369. Mario Alvarado.....		34.63		
Com. Cob. Arrialán.....				
Marzo 27/43 A. 371-43 Ch. N° 371. Juan Arosemena Q.....		228.50		
Com. Cob. rótulos Pma.....				
Marzo 27/43 A. 372-43 Ch. N° 372. Gabriel E. Obando.....		42.03		
Com. Cob. Bejuco.....				
Marzo 27/43 A. 373-43 Ch. N° 373. Cristóbal Jiménez.....		45.22	B.	1,141.44 B. 8,620.02
Com. Cob. pes. y Med. Pma.....				
Total Departamento de Hacienda			B.	8,620.02

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CAPITULO VII

ARTICULO 48

Marzo 12/43 A. 318-43 Ch. N° 318. Ministerio de Edu- cación.....		B.	12,060.20	
Port. de la Provincia.....				

Total Departamento de Educación			B.	12,060.20
---------------------------------------	--	--	----	-----------

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Departamento de Obras Públicas

CAPITULO VIII

ARTICULO 49

Marzo 15/43 A. 46-43 Ch. N° 1875/802. Plan Emp. San. e Hig.....		B.	690.00	
soldos 1/2 quincena Mzo.				
Marzo 26/43 A. 55-43 Ch. N° 2133/127. Plan Emp. San. e Hig.....			590.00	B. 1,280.00
soldo 2/2 Q. Mzo.				

Paseo			B.	1,280.00
-------------	--	--	----	----------

Vienen	B.	1.380.00
ARTICULO 51		
Marzo 15/43 A. 46-43 Ch. N° 1785/802 Plan Emp. Jard. Piz.	B.	350.00
Sueldos 1º Q. Mzo.	B.	350.00
Marzo 26/43 A. 55-43 Ch. N° 2118/38. Plan Emp. Jard. Piz 	B.	700.00
Sueldos 2º Q. Mzo.		
ARTICULO 52		
Marzo 10/43 A. 300-43 Ch. N° 30/. Virgilio Capriles por materiales	B.	74.00
Marzo 15/43 A. 318-43 Ch. N° 318. Ferreteria Interna- cional....		10.50
por materiales....		
Marzo 15/43 322-43 Ch. N° 322 José G. Garrido	B.	118.50
por trab. e.		
ARTICULO 53		
Marzo 15/43 A. 46-43 Ch. N° 1816/35. Plan Emp. Ce- ment....	B.	632.50
Sueldos 1º Q. Mzo.		
Marzo 15/43 A. 50-43 Ch. N° 1866/73. Plan Emp. Ce- ment....		125.00
Sueldos 1º Q. Mzo.		
Marzo 26/43 A. 55-43 Ch. N° 2139/55. Plan Emp. Ce- ment....	B.	632.50
Sueldos 2º Q. Mzo.		
Marzo 27/43 A. 59-43 Ch. 2181/86. Plan Emp. Cement....	B.	1.515.00
Sueldos 2º Q. Mzo.		
ARTICULO 54		
Marzo 15/43 A. 314-43 Ch. N° 314. Ferreteria Interna- cional....	B.	5.40
por materiales....		
Marzo 20/43 A. 348-43 Ch. N° 348. Almacenes Martínez....		3.05
por materiales....		
Marzo 29/43 A. 379-43 Ch. N° 379. Cia. Editors Nal....	B.	28.45
por títulos de escr.		
ARTICULO 55		
Marzo 5/43 A. 281-43 Ch. N° 281. Fcia. Internacional....	B.	125.00
Servicio de turno Feb.		
Marzo 23/43 A. 359-43 Ch. N° 359. Boleta La Salud	B.	250.00
Servicio de turno Feb.		
ARTICULO 56		
Marzo 6/43 A. 288-43 Ch. N° 288. Evelia Iturrado	B.	108.00
ARTICULO 57		
Marzo 2/43 A. 264-43 Ch. N° 264. Victor S. Alba	B.	220.00
Serv. Rec. Basú Chorrera.		
Marzo 2/43 A. 265-43 Ch. N° 265. Victor S. Alba	B.	226.60
excedente cprz. gasolina.		
ARTICULO 58		
Marzo 23/43 A. 360-43 Ch. N° 360. Damas de la Cari- dad....	B.	100.00
Subvención de Mzo.		
ARTICULO 59		
Marzo 5/43 A. 284-43 Ch. N° 284. Cia. Pan. de Fza. y Luz....	B.	177.75
por serv. de electric.	B.	177.75
ARTICULO 60		
Marzo 5/43 A. 284-43 Ch. N° 284. Cia. Pan. de Fza. y Luz....	B.	164.65
por serv. electric.	B.	164.65
ARTICULO 61		
Marzo 5/43 A. 284-43 Ch. N° 284. Cia. Pan. de Fza. y Luz....	B.	171.50
Por serv. telef.	B.	171.50
ARTICULO 62		
Marzo 12/43 A. 308-43 Ch. N° 308. Tesoro Nacional	B.	1.809.03
por de la Prov.	B.	1.809.03
Pasam	B.	6.749.48

Vienen	B.	6.749.48
--------------	----	----------

ARTICULO 63

Marzo 2 43 A. 259-43 Ch. N° 259. Mario Galindo Cía.....	B.	50.00
por materiales.....		
Marzo 2 43 A. 260-43 Ch. N° 260. Mario Galindo Cía.....		24.00
por materiales.....		
Marzo 2 43 A. 261-43 Ch. N° 261. Mario Galindo Cía.....		71.84
por materiales.....		
Marzo 2 43 A. 267-43 Ch. N° 267. Eusebio Ochoa.....		84.00
por trab. efec.....		
Marzo 4 43 A. 277-43 Ch. N° 277. Natalia M. de Lee.....		9.40
por varios art para los Coreg.....		
Marzo 4 43 A. 278-43 Ch. N° 279. José Isabel de León.....		9.40
por trab. efec.....		
Marzo 6 43 A. 285-43 Ch. N° 285. Pedro Ariza		8.00
por trab. efec.....		
Marzo 10 43 A. 296-43 Ch. N° 296. M. A. Garrido		40.50
por materiales.....		
Marzo 10 43 A. 298-43 Ch. N° 298. Mario Galindo Cía.....		68.0
por materiales.....		
Marzo 10 43 A. 299-43 Ch. N° 299. Mario Galindo Cía.....		12.50
por materiales.....		
Marzo 13 43 A. 311-43 Ch. N° 311. Ferretería Interna- cional.....		7.00
por materiales.....		
Marzo 15 43 A. 313-43 Ch. N° 313. Ferretería Interna- cional.....		23.50
por materiales.....		
Marzo 15 43 A. 315-43 Ch. N° 315. Ferretería Interna- cional.....		19.00
por materiales.....		
Marzo 15 43 A. 316-43 Ch. N° 316. Ferretería Interna- cional.....		6.30
por materiales.....		
Marzo 18 43 A. 342-43 Ch. N° 342. Alvarado Hermancos		45.50
por mate. y trab. efec.....		
Marzo 19 43 A. 348-43 Ch. N° 348. Almacenes Martínez		138.95
por materiales.....		
Marzo 24 43 A. 361-43 Ch. N° 361. Cia. de Servicios El- éctricos.....		4.80
por tráns.....		
Marzo 24 43 A. 363-43 Ch. N° 363. Panama Canal		66.00
por trab. efec.....		
Marzo 24 43 A. 366-43 Ch. N° 366. José G. Garrido.....		84.25
materiales y mano de obra.....		
Marzo 25 43 A. 370-43 Ch. N° 370. Pedro Ariza.....		195.00
por trab. efec.....		
Marzo 26 43 A. 276-43 Ch. N° 276. José de la Cruz Díaz		11.90
por materiales.....		
Marzo 27 43 A. 377-43 Ch. N° 377. Villanueva & Te- jeira Cia.....		29.95
por materiales.....		
Marzo 30 43 A. 62-43 Ch. N° 2191/SS. Pian Emp. Jard. y Parq		180.00
Sueldos 24 Q. Mzo.	B.	1.284.43
	B.	8.033.91
Total Departamento de Obras Públicas	B.	8.033.91

DEPARTAMENTO DE GASTOS VARIOS**CAPITULO IX****ARTICULO 65**

Marzo 18 43 A. 344-43 Ch. N° 344. Lawrence S. Malowan	B.	15.00
por análisis químicos.....		

Marzo 24 43 A. 362-43 Ch. N° 362. Lawrence S. Malowan	B.	39.00
por análisis químicos.....		

ARTICULO 66

Marzo 15 43 A. 312-43 Ch. N° 312. Banco Nacional	B.	22.000.00
Cta. Espec. del Emprést.		22.039.00

Total Departamento de Gastos Varios	B.	22.039.00
---	----	-----------

DEPARTAMENTO DE VIGENCIAS EXPIRADAS

CAPITULO X

ARTICULO 67

Marzo 2 43 A. 259-43 Ch. N° 259. Mario Galindo	B.	25.75
por materiales.		
Marzo 4 43 A. 270-43 Ch. N° 270 Imprenta Franco e Hijos..	99.50	
por trab. efect.		
Marzo 4 43 A. 271-43 Ch. N° 271. La Estrella de Panamá.	7.50	
por trab. ef. c.		
Marzo 4 43 A. 274-43 Ch. N° 27. Sec. de Ing. Cam. y Muelles	106.72	
por materiales.		
Marzo 4 43 A. 276-43 Ch. N° 276. Mario Preciado	119.65	
por m. artiales.		
Marzo 5 43 A. 36-43 Ch. N° 1498/560. Ricardo A. Pardo.	40.00	
sueldo 1 ^a Q. Diciembre.		
Marzo 15 43 A. 319-43 Ch. N° 319. Ferretería Interna- cional.	2.65	
por materiales.		
Marzo 15 43 A. 320-43 Ch. N° 320. Ferretería Interna- cional.	4.00	
por materiales.		
Marzo 15 43 A. 321-43 Ch. N° 321. Ferretería Interna- cional.	1.50	
por materiales.		
Marzo 15 43 A. 323-43 Ch. N° 323. Ferretería Interna- cional.	5.40	
por materiales.		
Marzo 15 43 A. 325-43 Ch. N° 325. The Star & Herald	28.80	
por trab. efect.		
Marzo 22 43 A. 352-43 Ch. N° Auto Service C°.	12.45	B. 453.92
por materiales.		
Total Departamento de Vigencias Expiradas		B. 453.92

DEPARTAMENTO DE GASTOS IMPREVISTOS

CAPITULO XI

ARTICULO 68

Marzo 3 43 A. 272-43 Ch. N° 272. Matilde F. de Tam.	B.	24.15
por artículos de escrit.		
Marzo 6 43 A. 286-43 Ch. N° 286. Manuel H. González R.	4.70	
por serv. prest.		
Marzo 6 43 A. 289-43 Ch. N° 289. Auto Service C°.	20.00	
por devolución.		
Marzo 10 43 A. 295-43 Ch. N° 295. Máximo Lasso	5.00	
por serv. prest.		
Marzo 10 43 A. 301-43 Ch. N° 301. Rafael Maduro	15.00	
por devolución.		
Marzo 10 43 A. 303-43 Ch. N° 303. José M. Castillo	15.00	
por indemnización.		
Marzo 10 43 A. 33-43 Ch. N° 1481/94. Plan Emp. Impre- vistos	410.51	
Sueldos del 16-28 Feb.		
Marzo 01 43 A. 34-43 Ch. N° 1206/12. Plan Emp. Impre- vistos	62.51	
Sueldos del 16-28 Feb.		
Marzo 15 43 A. 48-43 Ch. N° 1844/58. Pna. Emp. Impre- vistos	542.50	
Sueldo 1 ^a Q. Mzo.		
Marzo 10 43 A. 37-43 Ch. N° 1501/03. Daniel Salcedo G.	300.00	
Sueldo Vacaciones.		
Marzo 15 43 A. 47-43 Ch. N° 1836/57. Carlos Herrera	5.00	
dife. sueldo 1 ^a Q. Mzo.		
Marzo 15 43 A. 328-43 Ch. N° 328. Arturo Villanueva	10.00	
por serv. prest. en Pacora.		
Marzo 18 43 A. 335-43 Ch. N° 335. Diógenes de la Rosa	75.00	
por serv. prest. (Catastro)		
Marzo 18 43 A. 336-43 Ch. N° 336. Pedro López	2.50	
por devolución.		
Pasos		B. 1.491.87

GACETA OFICIAL, MARTES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1943

15

Vienen	B. 1.491.87
Marzo 24/43 A. 364-43 Ch. N° 364. Adriano Montalván por devolución.	2.00
Marzo 27/43 A. 56-43 Ch. N° 2156. Carlos M. Herrera dif. sueldo 2, Q. Mzo.	5.00
Marzo 27/43 A. 57-43 Ch. N° 2157/65. Plan Seer. Ayunt. Sueldos del 23-31 de Mzo.	169.84
Marzo 27/43 A. 58-43 Ch. N° 3466/80. Plan Emp. Imprevistos. Sueldo 2º Q. Mzo.	542.50
Marzo 29/43 A. 380-43 Ch. N° 380. Diógenes de la Rosa dif. Sueldo de Mzo.	50.00
Marzo 30/43 A. 381-43 Ch. N° 381. Revista Istmo de Cent. Am. por publicación.	140.00 B. 2.401.21 B. 2.401.21
Total Departamento de Imprevistos	B. 2.401.21

RECAPITULACION

Totales por departamentos:

Departamento Legislativo	B. 612.20
Departamento de Gobierno	8.480.65
Departamento de Justicia	7.770.35
Departamento de Hacienda	8.620.02
Departamento de Educación	12.060.20
Departamento de Obras Públicas	8.633.91
Departamento de Gastos Varios	22.039.00
Departamento de Vigencias Expiradas	453.92
Departamento de Gastos Imprevistos	2.401.21 B. 70.471.46
Total	B. 70.471.46

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el dia 3 de Septiembre de 1943.

As. 376. Oficio N° 271 de 1º de Septiembre de 1943, del Juzgado 3º de Panamá, por el cual se ordena levantar el embargo decretado sobre la finca N° 8849 de la Sección de Panamá perteneciente a Ana Isabel Durán.

As. 377. Escritura N° 1258 de 31 de Agosto de 1943, de la Notaría 3º, por la cual William Diaz Cheng vende a Agapito de Ayala y Facundo Sansón su participación, derechos y acciones que tiene en la sociedad denominada "Ayala, Diaz Cheng, Cia. Limitada".

As. 378. Oficio N° 515 de 2 de Septiembre de 1943, del Juzgado 1º de Panamá, el cual adjunta copia autenticada de la resolución dictada por ese Tribunal en la acción de secuestro instaurada por la Sociedad Exportadora e Importadora Colombiana Ltda. contra W. Chamberlain Lam, Cia. S. A.

As. 379. Patente Profesional N° 434 de 31 de agosto de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, expedida a favor de Manuel García Vásquez, domiciliado en San Francisco de la Caleta Distrito de Panamá.

As. 380. Escritura N° 1230 de 26 de Agosto de 1943, de la Notaría 3º, por la cual Ester Gutiérrez de Bautaud vende a Octavio Méndez Pereira un lote de terreno en esta ciudad.

As. 381. Escritura N° 689 de 2 de Septiembre de 1943, de la Notaría 2º, por la cual Rosendo Uribe Gómez vende a Ramón Morales y Eladio Porcillo Roa de Morales un lote de terreno ubicado en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 382. Patente Comercial de 1ª Clase N° 502 de 30 de Abril de 1943, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de "Cardoze & Llindo S. A.", domiciliada en esta ciudad.

As. 383. Patente Comercial de 2ª Clase N° 2962 de 31 de Agosto de 1943, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de "Cardoze & Llindo S. A.",

domiciliada en esta ciudad.

As. 384. Escritura N° 1239 de 27 de Agosto de 1943, de la Notaría 3º, por la cual se protocoliza el Acta de la reunión de los organizadores y primeros Directores de la sociedad "Participations and Mineral Developments Corporation", y los Estatutos de dicha Compañía.

As. 385. Escritura N° 447 de 2 de Septiembre de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Moisés Carles Arosemena vende a Luis Antonio Pérez un establecimiento de cantina situado en la ciudad de Colón.

As. 386. Escritura N° 1240 de 21 de Agosto de 1943, de la Notaría 3º, por la cual se protocoliza el poder que la sociedad denominada "Union Oil Company of California" confiere a Harrison Allen Duke.

As. 387. Escritura N° 979 de 7 de Julio de 1943, de la Notaría 1º, por la cual Samuel Lewis Junior asume el pago de unos gravámenes constituidos a favor de la Caja de Ahorros.

As. 388. Escritura N° 121 de 30 de Agosto de 1943, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual Ramón Fernández y otros, venden a Enrique Lam un lote de terreno en la ciudad de renombré.

As. 389. Escritura N° 1346 de 3 de Septiembre de 1943, de la Notaría 1º, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 390. Escritura N° 691 de 2 de Septiembre de 1943, de la Notaría 2º, por la cual se protocoliza una traducción al español del documento que contiene la cancelación de la hipoteca constituida por la sociedad "Tanker Corporation" a favor de la sociedad denominada "Viking Tanker Company Limited" sobre la nave denominada "Norwick".

As. 391. Escritura N° 117 de 22 de Octubre de 1940, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual Rosalia Bravo y León de García vende a Mercedes Bravo y León de Delgado la cuarta parte que posee proindiviso del terreno "Hatillo de Mortillo", ubicado en el Distrito de Las Tablas.

As. 392. Escritura N° 673 de 30 de Agosto de 1943, de la Notaría 2º, por la cual Rolando Augusto Chanis y otros, venden a Clothilde Bell un lote de terreno en Las Sabanas de esta ciudad, y el Banco Nacional de Panamá hace cancelación parcial hipotecaria.

As. 393. Escritura N° 1297 de 28 de Agosto de 1943, de la Notaría 1^a, por la cual la Nación vendió a Manuel Guardia Valdés un lote de terreno en Nuevo Arraiján.

El Registrador General de la Propiedad,
HUMBERTO E HEVERS V.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

HACE SABER:

Que el dia 15 de Noviembre de este año se llevará a cabo, en el Despacho del Ministerio de Hacienda y Tesoro, el remate en subasta pública de una faja de terreno comprendida entre la propiedad del señor Charles Wiggins y el curso de la Carretera Nueva que de Arraiján va hacia Chorrera. Esta faja de terreno incluye, además, el área de la carretera vieja comprendida entre las líneas de propiedad del señor Charles Wiggins y la señora Eudoxia A. de Knapp.

Los linderos del terreno en remate son los siguientes: Norte, propiedad del señor Charles Wiggins; Sur, Carretera Nueva de Arraiján a Chorrera; Este, Carretera Vieja de Arraiján a Capira; y Oeste, Carretera Vieja de Arraiján a Capira y propiedad del señor Charles Wiggins; la superficie es de dos mil trescientos cincuenta y un metros cuadrados con diez y seis decímetros cuadrados (2351.16 m. c.).

El valor del metro cuadrado es de B. 0.10 como base del remate.

Las propuestas se recibirán hasta las 12 a.m. del día señalado para el remate y de esa hora hasta la 1 p.m. se oirán las pujas y repujas verbales, y se hará la adjudicación provisional del terreno al mejor postor.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Ministerio de Hacienda y Tesoro, el diez por ciento (10%) del valor fijado al lote.

Panamá, 18 de Septiembre de 1943.

El Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.
G. TAPIA C.

(Segunda publicación)

EDICTO ENPLAZATORIO

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente.

ENPLAZA:

Al señor Steve Arthur Reed, mayor de edad, mecánico, de nacionalidad norteamericana, casado y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de treinta días (30), contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado, a fin de hacer valer sus derechos en el juicio de divorcio propuesto en su contra, por su esposa Beatriz Elena Williams de Reed, advirtiéndole que si así no lo hiciera dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de susente, con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto enplazatorio en lugar público de la Secretaría de este Tribunal, diecisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, y copia de él se tiene a disposición de la parte interesada para su publicación.

El Juez, (fdo.) Augusto N. Arjona Q.—(fdo.) Alfonso J. Ferrer, Secretario.

Es fiel copia de su original.

Panamá, 17 de Septiembre de 1943.

El Secretario,

(Única publicación)

Alfonso J. Ferrer.

EDICTO ENPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, al público.

HACE SABER:

Que el señor Pasquale Forte, mayor de edad, comerciante italiano, vecino de la ciudad de Colón, portador de la Cédula de Identidad Personal número 8-2207, ha solicitado a este Tribunal que se le declare dueño de una casa construida en esta ciudad, sobre la mitad Este de los lotes de terreno números 1207 y 1209 del plano de la Compañía del Ferrocarril de Panamá para la ciudad de Colón.

La expresada casa es de concreto, de dos pisos, techo de zinc, tiene los siguientes linderos: Norte, terreno del Ferrocarril; Sur, calle 9; Este, Avenida Amador Guerreiro; y Oeste, terrenos del Ferrocarril, y tiene las siguientes medidas: diez y nueve (19) metros con cuarenta y cuatro (44) centímetros de frente, por diez y siete (17) metros con sesenta y cuatro (64) centímetros de fondo, lo que da una superficie de trescientos cuarenta y dos (342) metros cuadrados con noventa y dos (92) centímetros cuadrados.

De conformidad con el ordinal 2º del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy veintiuno (21) de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres (1943), por un término de treinta días hábiles, y copias de este mismo edicto se entregarán al interesado para su publicación, a fin de que las personas que se consideren con mejores derechos en esta solicitud, los hagan valer dentro del término expresado.

El Juez, (fdo.) M. A. Diaz E.—El Secretario ad-hoc, (fdo.) Candelaria Joly.

Es fiel copia.

El Secretario ad-hoc.

Candelaria Joly.

(Única publicación)

EDICTO ENPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, por este medio, CITA a la señora Grace Helen Thomas de Hall, de paradero actual desconocido a fin de que dentro del término de treinta (30) días contados desde la última publicación de este edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha propuesto ante su esposo, señor George M. Hall.

Se advierte a la demandada que si no compareciese dentro del término arriba expresado se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Por tanto y de conformidad con el artículo 470 del Código Judicial se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de este Juzgado, hoy seis (6) de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres (1943) por un término de treinta días hábiles, y copias del mismo se dejarán a disposición de la parte interesada, para su publicación conforme lo ordena el artículo 1349 del Código anterior citado.

El Juez, (fdo.) M. A. Diaz E.—El Secretario, (fdo.) Julio A. Lanuza.

Es fiel copia de su original.

El Secretario,

Julio A. Lanuza.

(Única publicación)

EDICTO ENPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Chiriquí, Suplente ad-hoc, por medio del presente edicto.

ENPLAZA:

A María de los Ángeles Gallardo de Espinosa, mujer, mayor de edad, panameña, con residencia desconocida, para que se presente a este Tribunal a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha propuesto ante este Tribunal su esposo Domingo Espinosa Jr., varón, mayor de edad, panameño, natural y vecino de Boquerón, portador de la cédula de identidad personal N° 16-201, por las causales séptima y novena del artículo 114 del Código Civil.

Se advierte a la demandada Gallardo de Espinosa que si dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto no comparece se le nombrará un defensor con quien se seguirá el juicio.

Por consiguiente, se fija este edicto en lugar visible de este Despacho por el término de treinta (30) días de acuerdo con lo que dispone el artículo 472 del Código Judicial y copias de él se han entregado al interesado para que las haga publicar conforme lo establece el artículo 473 del Código citado.

David, 17 de Junio de 1943.

El Juez, Suplente ad-hoc, (fdo.) A. Cardanedo.—(fdo.)

J. M. Acosta, Secretario ad-int.

La anterior es fiel copia.

El Secretario ad-int.

J. M. Acosta.

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 15

El suscrito Gobernador de la Provincia de Coclé, encargado de la Administración Provincial de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que el señor Calixto Arrocha Castillo, solicita para sus hijos Encarnación Arrocha de Arrocha, Manuel Salvador, Arcadio, Asunción, Lázaro y Raimundo Arrocha, a título gratuito, un globo de terreno denominado "Flor del Valle", situado en el Corregimiento de Guzmán, jurisdicción del Distrito de Natá, Provincia de Coclé, por medio del siguiente memorial:

"Señor Gobernador de esta Provincia, Ramo de Tierras.—E. S. D.—Yo que suscribo, Calixto Arrocha Castillo, varón, mayor de edad, natural de Guzmán, distrito de Natá, y vecino del distrito de La Pintada, con cédula de identificación 6-686, solicito de usted, con el mayor respeto, para mis hijos Encarnación Arrocha de Arrocha, Manuel Salvador Arrocha, con cédula 6-686, Arcadio Arrocha, Lázaro Arrocha, Asunción Arrocha y Raimundo Arrocha, naturales y vecinos del Distrito de La Pintada, de los cuales hay tres mayores de edad y tres menores, que de conformidad con las disposiciones legales sobre tierras nacionales, se sirva expedir a favor de mis mencionados hijos, título Gratuito, en común, de un lote de terreno que está cercado y ocupado por mí desde antes del año de mil novecientos doce, (1912) y cultivado en parte, ubicado en Guzmán del distrito de Natá, con una extensión superficial de treinta y una hectáreas con mil novecientos sesenta metros cuadrados y estos linderos: Norte, camino del Potrero a Guzmán y el río Grande; Sur, terrenos libres; Este, el río Grande; y Oeste, predio de Federico Quizada.—Acompañan a este memorial dos copias del Plano del terreno mencionado, que se denominó "La Flor del Valle".

"Usted se dignará hacer comparecer a su Despacho a los señores Juan José Castillo y José Angel Magallón, vecinos del Valle de Guzmán, distrito de Natá, a quienes usted se servirá interrogar así: 1º Si tienen impedimento legal para declarar en asunto que interese a mis nombrados hijos o a mí; 2º Si porque conocen el terreno descrito arriba, saben que yo lo tengo cercado desde antes de mil novecientos doce y que se encuentra cultivado en parte; 3º Si porque conocen el expresado terreno saber que con su adjudicación gratuita a mis referidos hijos, no se perjudica a nadie. Usted se servirá, como ya he dicho, expedir el título del terreno a favor de mis hijos nombrados, en forma gratuita, en virtud del derecho que tienen a ello.—Para que continúe tramitando este asunto, hasta su conclusión, instituyo por apoderado mío, y como representante legal de mis hijos, al señor Héctor Conte Bermúdez, varón, mayor de edad, casado, abogado, natural de Natá, vecino de Penonomé, con cédula de identificación 9-53.—Penonomé, Diciembre veintidós de mil novecientos treinta y ocho.—(fdo.) Calixto Arrocha.—Acepto y refrendo.—(fdo.) Héctor Conte B."

Y para que sirva de formal notificación al público, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, y en la Alcaldía Municipal del Distrito de Natá, hoy trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Gobernador, Admnr. de Tierras y Bosques,
EMILIANO AROSEMANA

El Oficial de Tierras y Bosques, Sra. ad hoc.
Pacífico George F.
(Primera publicación)

EDICTO EMLAZATORIO No. 21

El suscrito Juez Cuarto Municipal del Distrito de Panamá, por el presente emplaza a Carl E. Koseck, Charles Vorniack, William A. Martin, Porter H. Bowman y William L. Van Mater, de generales conocidas en el curso del auto de proceder que a continuación se copia, para que dentro del término de treinta (30) días, más la distancia, contados desde la última publicación de este edicto, comparezcan a estar en derecho en el juicio criminal que se les ha abierto en su contra por el delito de lesiones personales, advirtiéndoles que si no se presentan en el término fijado, su emisión se apreciará como un indicio grave en su contra y la causa se seguirá sin su intervención.

La resolución de enjuiciamiento es del tenor siguiente:
"Juzgado Cuarto Municipal—Panamá, Agosto dos de mil novecientos cuarenta y tres.

"VISTOS: El día primera de Febrero del presente año

fueron filiados a disposición del señor Alcalde del Distrito, los señores Carl E. Koseck, Charles Vorniack, William A. Martin, Porter H. Bowman, William L. Van Mater, soldados del Ejército americano acantonados en el Corregimiento de Pacora, sindicados de ser protagonista de un incidente ocurrido en la Cantina "Miniatura" en el Corregimiento de Pacora en la noche del 27 de Enero del año citado. En atención a que en ese incidente resultó lesionado el señor José Manuel Sosa, con incapacidad mayor de diez días el referido funcionario pasó la investigación levantada por él al señor Personero Segundo Municipal, que se encontraba de Turno el 12 de Febrero de 1943 que se encontró el negocio al Personero Primero.

"Al aprehender el Personero Primero Municipal el conocimiento del suuario se apersonó el damnificado José Manuel Sosa y por escrito fechado el 25 de Febrero del año en curso se constituyó acusador particular contra los expresados sindicados por los delitos de lesiones personales y robo cometido en su perjuicio. La acusación siguió su curso legal y considerando el funcionario investigador que no había más diligencias que practicar remitió lo actuado a este tribunal con la Vista No. 197 de esta misma fecha en donde solicita que se abra causa criminal contra los expresados Koseck, Vorniack, Martin, Bowman y Van Mater por el delito que define y castiga el Capítulo II Título XIII, Libro II del Código Penal, o sea por el delito de lesiones personales. La petición del señor Representante del Ministerio Público, con la cual está de acuerdo en un todo este tribunal, tiene su fundamento en las constancias que existen en el proceso con las cuales se ha comprobado el cuerpo del delito y la responsabilidad de los sindicados; lo primero con el certificado médico que obra a fojas 34 del expediente en donde se asigna al lesionado una incapacidad de 2 días y lo segundo con los testimonios del acusador que señalan a las personas que lo hicieron y José Ivaldi, visible a fojas 26 y 26 vuelta y 27, Cristóbal Castillo, fojas 46 y 46 vueltas; Erick Killkes, 47 y 47 vuelta; Patrocínio Castillo, fojas 48 y 48 vuelta; Florencia Castillo, fojas 51 y 51 vuelta y Obner D. Patter, este último Teniente Primero del Escuadrón 302 a fojas 70 y 70 vuelta y 71.

"Reunidos pues, como están los elementos de probadas que requiere el artículo 2147 del Código Judicial, el suscrito Juez Cuarto Municipal del Distrito, conforme a la Ley, abre causa criminal contra Carl E. Koseck, de 24 años de edad, soltero; Charles Vorniack, de 23 años de edad, casado; Porter H. Bowman, de 21 años de edad, casado, y contra William Van Mater, de 28 años de edad, casado, todos soldados del Ejército norteamericano, acantonados en Pacora, por el delito de lesiones personales, que define y castiga el Capítulo II, Título XIII, del Libro II del Código Penal, y no se mantiene su detención por estar gozando del privilegio de fianza de excarcelación. Disponen las partes del término de cinco días, para presentar las pruebas que deseen hacer valer en el acto de la vista oral de la causa que tendrá lugar a partir de las nueve de la mañana del día treinta y uno de los corrientes. Concedese el término de dos días al fiador de los enjuiciados Cloyd E. Hall, para que presente a sus fiados a este Tribunal para que sean notificados personalmente de este auto, y provean los medios de su defensa.

"Cópíese y notifíquese.—(fdo.) Gustavo Casas M.—El Secretario, (fdo.) Daniel Céspedes A."

Exítese a todos los habitantes de la República, a que manifiesten el paradero de los enjuiciados, so pena de ser juzgados como encubridores de la infracción por que se persigue a los encausados si sabiendo su paradero no los denunciaren, salvo las excepciones del artículo 2008 del Código Judicial, y requírese a las autoridades del orden político y judicial para que procedan a su captura o la ordenen.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2245 del Código Judicial citado, se fija el presente edicto en lugar visible del Tribunal por el término legal, hoy diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, a las diez de la mañana, copia del mismo se remite al señor Director de la Gaceta Oficial para que sea publicado en ese órgano del Estado, por cinco veces consecutivas.

El Juez,

El Secretario,

GUSTAVO CASAS M.
Daniel Céspedes A.
(Segunda publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial**Administración de Aduana de Panamá****RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADA PARA PANAMA**

Panamá, República de Panamá, Martes 21 de Septiembre de 1943.

CUADRO N° 195 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1943

Panamá Import y Export sombreros de algodón para hombres, 9 bultos, de N. va Orleans, por	Swift y Co., carne porcina congelada, 38 bultos, de Buenos Aires, por	329
Elias A. Pérez y Co. E. El Fuenlo, polvos, tabletas y cápsulas medicinales, etc., 7 bultos, de Nueva Orleans, por	David E. Acrich, sillas altas para bebés; etc., 33 bultos, de Nueva Orleans, por	767
The Office Service Co., papel para máquinas de sumar, 30 bultos, de Nueva Orleans, por	David E. Acrich, novedades de celuloide; libros para niños; etc., 15 bultos, de Nueva Orleans, por	3.092
The Office Service Co., calendarios para escritorios, 5 bultos, de Nueva Orleans, por	Cia. Cynros, S. A., whisky Canadian Club y Old Plain, 350 bultos, de Nueva Orleans, por	3.297
Zafraini Hnos. y Co., tela de rayón para mujer, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	Rockgas Carlos A. Müller, partes para estufas de gas, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	34
Pintura General, S. A., pinturas preparadas en aceite y pasta, 367 bultos, de Los Angeles, por	Cosmetería Imperial, esmalte para uñas y tapas de botellas, 5 bultos, de Nueva Orleans, por	86
J. La Paz, Cia. Ideal, S. A., accesorios y acondicionamiento de aire, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	Lindo y Maduro, S. A., preparaciones químicas, papel sensibilizado para fotografías, 6 bultos, de Nueva Orleans, por	2.117
Cia. Cynros, S. A., colonia Cordonvert; lociones; etc., 3 bultos, de Buenos Aires, por	Imprenta Hernández, papel Bond blanco para imprimir, 40 bultos, de Nueva Orleans, por	491
Cia. Avila, S. A., salsa de tomate, 43 bultos, de Nueva Orleans, por	S. Salas B. Cia., camisas de algodón para hombres, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	749
Bartekta y Arosemena, plumas de fuente, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	Mariano Arosemena, pimienta, clavo de especia y hojas de laurel, 8 bultos, de Nueva Orleans, por	166
Endara Riba, S. A., hilo de algodón, 16 bultos, de Nueva Orleans, por	Clay Products Co. Inc., líquido asfáltico para techos, 5 bultos, de Nueva Orleans, por	373
Endara Riba, S. A., servilletas de papel, 50 bultos, de Nueva Orleans, por	Novedades Antonio, S. A., juguetes de rayón y de celuloide, etc., 3 bultos, de Nueva Orleans, por	355
Endara Riba, S. A., jugo de toronjas en latas; etc., 400 bultos, de Nueva Orleans, por	Casa Rica, polvos "Capricho de Mujer", colorete para la cara, 9 bultos, de Santiago de Cuba, por	110
C. G. de Haseth y Co., pastillas y píldoras medicinales; etc., 40 bultos, de Nueva Orleans, por	Bartekta y Arosemena, hilo de algodón para la pesca, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	553
Fidanque Hermanos e Hijos, hilo de algodón para pescar, 11 bultos, de Nueva Orleans, por	M. Chayo, tejidos de seda artificial, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	2.704
Fidanque Hermanos e Hijos, azul para lavar (anil), 300 bultos, de Nueva Orleans, por	El Corte Inglés, S. A., casimir de lana, 2 bultos, de Liverpool, por	3.183
Office Service Co., hilo de algodón, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	Cosmetería Imperial, óxido de zinc, agua oxigenada, ácido bórico, etc., 39 bultos, de Nueva Orleans, por	335
Ezra Dahab y Co., frazadas de algodón con 5% de lana; etc., 3 bultos, de Nueva Orleans, por	3.150 CUADRO N° 196 — SEPTIEMBRE 4 DE 1943	
Ezra Dahab y Co., tejidos de seda artificial, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	Corporación Universal (Carp.) Export, papel para fotografía, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	550
Leon Nahamad y Co., tela de rayón para farto; etc., 1 bulto, de Nueva Orleans, por	Western Electric Co. Inc., accesorios para equipo de cine sonoro, 4 bultos, de Nueva Orleans, por	684
Sasso y Co., hilo de algodón para coser en carretes, 8 bultos, de Nueva Orleans, por	Isthmian Weather Control Corp., S. A., compuesto para limpiar, insecticida, 20 bultos, de Nueva Orleans, por	253
Vicente L. Chin, papel para envolver, 612 bultos, de Los Angeles, por	Mannell Preciado, toallas (kotex) sanitarias, naftalina bolitas, 22 bultos, de Los Angeles, por	212
Vicente L. Chen, sardinas en latas, 100 bultos, de Los Angeles, por	El Corte Inglés, S. A., tejidos de rayón, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	839
Eusebio A. Gonzalez, tornillos de acero, 16 bultos, de Nueva Orleans, por	J. A. Torrente, avena machacada, 600 bultos, de Nueva Orleans, por	1.410
Eusebio A. Gonzalez, tintes de madera, 20 bultos, de Nueva Orleans, por	El Corte Inglés, S. A., telas de seda artificial, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	2.007
Eusebio A. Gonzalez, repuestos para estufas, 7 bultos, de Nueva Orleans, por	José Cabassa, desinfectante Zonite líquido, pasta dentífrica, 37 bultos, de Nueva Orleans, por	1.117
Imprenta de la Academia, papel de cubierta para cuadernos, 98 bultos, de Nueva Orleans, por	El Corte Inglés, S. A., casimir de lana, 2 bultos, de Liverpool, por	2.124
Aristides Romero, cepillos para dientes, 4 bultos, de Nueva Orleans, por	William H. Doel, pañuelos, ropa interior, gasas, toallas de algodón, etc., 7 bultos, de Nueva Orleans, por	1.956
Cia. Kito Chen, S. A., polvo para condimentar, 4 bultos, de Nueva Orleans, por	Arístides Romero, tela de punto de malla, mantillas de seda artificial, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	160
Swift y Co., carne porcina congelada, 101 bultos, de Buenos Aires, por	Union Oil Co. of California, aceite y grasa	

lubricante, 518 bultos, de San Francisco, por	9.288	Panamá Refractories, empaquetadura de moga y lana para máquina, etc., 1 bulto, de Nueva Orleans, por	
El Corte Inglés, S. A., tejidos de algodón (dril), 3 bultos, de Nueva Orleans, por	1.450	Alfredo O. Eoyd, fosfato de sodio, B. G. Phos, Vitmol, etc., 8 bultos, de Nueva Orleans, por	135
Cia Ah Chu, S. A., frijol de soya, 50 bultos, de Los Angeles, por	391	I. Halman y Sons, peines plásticos, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	640
Cia Ah Chu, S. A., aceitunas y cebollas, 200 bultos, de Los Angeles, por	685	Guillermo E. Quijano, papel enamel para imprimir, 21 bultos, de Nueva Orleans, por	217
Alfredo Bochlem, Abbotonie, elixir cofrón, citro de soda, etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por	746	Amador Frague's, espejuelos para el sol con cartón para exhibirlos, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	1.535
A. B. Lee, hojas de zinc usado (postes y alambre), 10 bultos, por	15	Guillermo E. Quijano, papel para libros (M. F. Book paper), 199 bultos, de Nueva Orleans, por	262
Casa Ahfú, S. A., polvos para condimentar, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	125	Banco Nacional, Panamá máquinas de sumar con sus accesorios, 4 bultos, de Nueva Orleans, por	8.747
Cia Suavel de Helados y Leche, extracto de vainilla, 5 bultos, de Nueva Orleans, por	1.800	Alfredo Bochlen, broc's para limpiar botellas; etc., 4 bultos, de Nueva Orleans, por	1.137
Cia Kito Cuén, S. A., toallas y servilletas de papel, 183 bultos, de Nueva Orleans, por	736	L. y Maduro, T. Y. Bew y Co., dril blanco de algodón, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	1.046
Tomas Arias, incienso, 4 bultos, de Nueva Orleans, por	735	José Wong, adornos de algodón para vestidos, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	237
Luis E. Uribe, harina de trigo, 250 bultos, de Nueva Orleans, por	17	Sergio Acosta, lápices de madera, 4 bultos, de Nueva Orleans, por	289
Farmacia Internacional, aceite de hígado de bacalao, Cholagogue, etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por	542	José Wong y Co., tejidas de seda artificial, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	305
Eugenio Chen, papel crepé, 80 bultos, de Nueva Orleans, por	542	The American Supply Co., servilletas de papel, 100 bultos, de Nueva Orleans, por	806
Barrietta y Areosemena, papel higiénico, 120 bultos, de Nueva Orleans, por	607	Aristides Collazos, medicina de paciente; polvos Deodo; etc., 5 bultos, de Nueva Orleans, por	373
Almacenes Zig Zag, flores artificiales, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	563	P. C. Fernández y Co. Ltda., badamas para forros, 13 bultos, de Nueva Orleans, por	1.528
Almacenes Zig Zag, flores artificiales, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	221	Cardozo y Lindo, amoniaco anhídrico, 30 bultos, de Nueva Orleans, por	695
S. Coifman, bufandas, toallas y pañuelos de algodón, etc., 1 bulto, de Nueva Orleans, por	244	American Supply Co., papel higiénico, 120 bultos, de Nueva Orleans, por	565
Almacén 5 y 10, S. A., piedra y aceite para afilar, clavos, limas, etc., 5 bultos, de Nueva Orleans, por	359	American Supply Co., servilletas de papel, 163 bultos, de Nueva Orleans, por	1.450
The Wholesale Tire y Sup. Co., baterías para autos, 19 bultos, de Nueva Orleans, por	327	El Corte Inglés, S. A., casimires de lana, 2 bultos, de Liverpool, por	5.811
The Wholesale Tire y Sup. Co., baterías para autos, 25 bultos, de Nueva Orleans, por	446	Jesús y Domingo Varela y Co., velas de parafina, 150 bultos, de Nueva Orleans, por	599
C. González Revilla Hno., unguento medicinal, 52 bultos, de Nueva Orleans, por	642	Endara Riba, S. A., quesos California Co., 100 bultos, de Buenos Aires, por	540
Casa Chen, carpachos de papel, 300 bultos, de Los Angeles, por	603	V. Caprioles, Endara Riba, S. A., quesos, 162 bultos, de Buenos Aires, por	965
Pioneria de Arias, S. A., lavatorios de laza y sus accesorios, 39 bultos, de Nueva Orleans, por	1.354	Cardozo y Lindo, S. A., repuestos para tractor Caterpillar, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	95
Joséquin Ruiz Alvarez, jabón de alquitrán y shampoo, 10 bultos, de Nueva Orleans, por	777	P. C. Fernández y Co., contrafierres de fibra, 20 bultos, de Nueva Orleans, por	347
Wallingford y Arango, S. A., repuestos para camiones, 10 bultos, de Nueva Orleans,	1.316	Cia. Avila, S. A., vasos de papel, 69 bultos, de Nueva Orleans, por	309
Wallingford y Arango, S. A., repuestos para camiones, 15 bultos, de Nueva Orleans, por	173	Morrison Novelties, álbums; cuadernos de papel; marcadores, etc., 80 bultos, de Nueva Orleans, por	576
A. Ferrer Co., jarabe de cocillana, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	271	G. García, tintura para el pelo; shampoo, 17 bultos, de Nueva Orleans, por	789
Sergio Acosta, papel Bond para impresión, 16 bultos, de Nueva Orleans, por	2.999	Isaac Sasso, Carnal (carne y hierro), 12 bultos, de Nueva Orleans, por	474
Dr. Eduardo A. Chiari, efectos personales usados, 29 bultos, de Nueva Orleans, por	16	Jesús y Domingo Varela y Co., cintas de algodón, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	328
Casa Celerín, cebullas, 5 bultos, de Los Angeles, por	344	Mariano Areosemena y Co., carbonato de sodio, 125 bultos, de Nueva Orleans, por	614
Casa Celerín, Banco Agro-Pecuario e Ind. papas, 50 bultos, de Los Angeles, por	200	CUADRO No. 197 — SEPTIEMBRE 4 DE 1943	
Cia. Kito Chen, papel higiénico, 120 bultos, de Nueva Orleans, por	565	Casa Chial, fideos chinos Noodles, 50 bultos, de Los Angeles, por	230
Cia. Kito Chen, papel para empaquetar, 45 bultos, de Los Angeles, por	360	Ezra Dabah y Co., cinturones de Koroseal; reforjos de rayón; etc., 3 bultos, de Nueva Orleans, por	1.239
Pedro Chalúja, aretes y pasadores de materia plástica, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	344	Isaac Sasso, Carnal (vino de carne y hierro), 10 bultos, de Nueva Orleans, por	395
Herbert Montoya, mesas de mimbre y madera y muebles de mimbre, 30 bultos, de Puntarenas, C. R., por	503	Ezra Dabah y Co., reforjos de rayón; batas de noche; etc., 5 bultos, de Nueva Orleans, por	1.876
Arturo Motta, cajas de cartón ordinario para vestidos, 27 bultos, de Nueva Orleans, por	139	García Rubio y Co., casimires de lana, 1 bulto, de Liverpool, por	1.198
Imprenta Gómez, papel para periódico, 63 bultos, de Nueva Orleans, por	523	Ezra Dabah y Co., ropa interior de algodón; medias de rayón; etc., 21 bultos, de Nueva Orleans, por	2.592
Office Service Co., papel para mimeógrafo, 118 bultos, de Nueva Orleans, por	1.784	Almacenes 5 y 10 Centavos, tarjetas de felicitación, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	283
		García Rubio y Co., casimires de lana, 1 bulto	

to, de Nueva Orleans, por	632	calcetines de algodón etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por	3.068
García Rubio y Co., casimires de lana, 2 bultos, de Liverpool, por	2.380	R. Agostini, ampolletas medicinales; coco vitamina; etc., 111 bultos, de Nueva Orleans, por	11.587
Farmacia Preciado, cloroformo técnico, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	23	Emilio Viggiani, auto Mercury Coupe motor N° 99A-176902, 1 bulto, por	500
Almacenes 5 y 10 Centavos, calendario para escritorio, 6 bultos, de Nueva Orleans, por	198	Aristides Romero, papel aéreo, 13 bultos, de Nueva Orleans, por	459
Warner Bros. First N. S. Films, películas cinematográficas; etc., 2 bultos, de Nueva Orleans, por	276	Legación de la Gran Bretaña, soda y ácido para extinguidores, 1 bulto, de Glasgow, por	1
Morrison Novelties, tarjetas para solicitudes, 22 bultos, de Nueva Orleans, por	2.402	Aristides Romero, hilo de algodón, 11 bultos, de Nueva Orleans, por	472
Ferrertería Internacional, pasadores de acero; aldabas y bisagras, etc., 9 bultos, de Nueva Orleans, por	8.318	The Panamá, Coca Cola B. Com., concentrados de uvas, naranjas y cerezas, etc., 15 bultos, de Nueva Orleans, por	8.357
Rodolfo Endara, cebada ferrajera, 200 bultos, de Guayaquil, por	620	Icaza y Cia., drogas medicinales no especificadas; etc., 4 bultos, de Nueva Orleans, por	143
Octavio O. Sosa, F. Sosa, alixeres medicinales; pastillas Dicor; etc., 11 bultos, de Nueva Orleans, por	179	Endara Riña, S. A., huevos frescos, 500 bultos, de Buenos Aires, por	3.355
H. G. Foster, blusas de algodón para señoras, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	355	Ferrocarril Nal. de Chiriquí, puntas para taladros, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	99
Almacenes 5 y 10 Centavos, tinta, aceite para máquina de escribir, masticado, etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por	71	Angélica L. Rechón, radio electrola usada; discos para fonógrafo, 2 bultos, de Buenaventura, por	122
Agencias Generales, S. A., dril de algodón, 3 bultos, de Río de Janeiro, por	368	Félix B. Maduro, medias de algodón para niños, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	413
Luis F. Pérez P., ungüento, gotas, pastillas medicinales, Penetro, etc., 34 bultos, de Nueva Orleans, por	851	Cia. Ford, S. A., cables de acero, 8 bultos, de Nueva Orleans, por	1.149
Almacenes 5 y 10 Centavos, hilo de algodón, 9 bultos, de Nueva Orleans, por	487	Cruz Roja Nacional de Panamá, flaneleta de algodón, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	172
Cia. Snivel de Helados y Leche, neveras, 72 bultos, de Nueva Orleans, por	1.129	Hermoso y Martínez, pantalones de algodón y rayón para hombres; etc., 3 bultos, de Nueva Orleans, por	639
Almacenes 5 y 10 Centavos, plumas fuente, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	588	Cia. George See, S. A., pasta de tomates, 25 bultos, de Nueva Orleans, por	160
Almacenes 5 y 10 Centavos, lápices de color y de grafito, 5 bultos, de Nueva Orleans, por	517	R. L. Levy, cajitas con goma para mascar, 40 bultos, de Nueva Orleans, por	914
Colegio de La Salle, papel de escribir para cuadernos, 20 bultos, de Nueva Orleans, por	517	R. L. Levy, cajitas con goma para mascar, 200 bultos, de Nueva Orleans, por	4.591
Simon Coifman, sujetador encajes, leopoldinas, anteojos plásticos, etc., 1 bulto, de Nueva Orleans, por	434	R. L. Levy, pastillas corrientes; dulces no medicinales, 180 bultos, de Nueva Orleans, por	1.465
Morrison Novelties, tarjetas y sobres en blanco, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	975	B. L. Levy, papel de cera o parafinado; papel de seda, 447 bultos, de Nueva Orleans, por	2.352
Almacenes 5 y 10 Centavos, servilletas, platos y vasos de papel, 90 bultos, de Nueva Orleans, por	308	Félix B. Maduro, tejidos de seda artificial, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	193
Ricardo A. Mire, tela engomada para toros de calzado, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	264	Mario Preciado y Cia., plumas de fuentes, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	502
Panamá Dental Depo., material de clínica y libros de cita para dentistas, de Nueva Orleans, por	245	Félix B. Maduro, juguetes de madera y de cartón, 38 bultos, de Nueva Orleans, por	549
Almacenes 5 y 10 Centavos, utensilios de mesa para la mesa, 90 bultos, de Nueva Orleans, por	558	Mario Preciado y Cia., placas para libros, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	26
Almacenes 25 Centavos, papel crepé, 31 bultos, de Nueva Orleans, por	305	Mario Preciado y Cia., libros de contabilidad fab. en serie, 6 bultos, de Nueva Orleans, por	95
Rodolfo Moreno Cia., pepinos (vinagre), 15 bultos, de Los Angeles, por	245	Enrique Halphen y Cia., costillas y lumbardas de cerdo congel., 60 bultos, de Buenos Aires, por	737
Joseph Grossman, maletas y bolsas de cuero, 1 bulto, de Guayaquil, por	48	Enrique Halphen y Cia., repuestos para maquinaria desg. de café, 1 bulto, de Liverpool, por	76
García Rubio y Cia., máquina de coser y partes accesorias para la misma, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	125	Camillo A. Portas, curiosidades brasileras de alas de mariposas, 3 bultos, Río de Janeiro, por	880
Miranda Hnos. Benefit, carbón de piedra, 2 toneladas, por	51	P. C. Fernández y Cia., gamuza blanca, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	126
Varela y Fong Ltda., galletas de dulce, 10 bultos, de Nueva Orleans, por	61	Almacenes 25 Centavos, moroline (grasa perfumada para el tablero); etc., 23 bultos, de Nueva Orleans, por	215
Cia. Azucarera La Estrella, S. A., hidrosulfato de sodio, 32 bultos, Nueva Orleans, por	720	Panagiotis Perez, harina de trigo, 870 bultos, de Nueva Orleans, por	2.934
Cia. George See, S. A., vasos de papel, 38 bultos, de Nueva Orleans, por	171	Panagiotis Perez, servilletas de papel, 30 bultos, de Nueva Orleans, por	199
Sergio Acosta, máquina para sumar, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	1.387	Panagiotis Perez, harina de trigo marca Rey del Norte, 294 bultos, de Nueva Orleans, por	840
Sedentaria La Luna, aretes y pectorales de plata, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	226	Panagiotis Perez, harina de trigo marca Rey del Norte, 300 bultos, de Los Angeles, por	900
Juana P. Flores Ltda., tacones de madera sin follar, 4 bultos, de Buenaventura, por	224	Barckley y Hunter, oxígeno y acetileno, 185 bultos, por	215
Samuel Friedmann Inc., abrigos de lana, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	730	Ezra Dabah y Cia., bufandas de algodón (manteles); etc., 5 bultos, de Nueva Orleans, por	3.287
Samuel Friedmann Inc., camisas, lana, pa-jamas de algodón y d seda, etc., 3 bultos, de Nueva Orleans, por	1.119		
Samuel Friedmann Inc., camisas, pañuelos,			